



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001774 08.04.19.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$154.290.- (ciento cincuenta y cuatro mil, doscientos noventa pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al señor JORGE IVÁN UGALDE PARRAGUEZ, de nacionalidad chilena, RUN: por su participación en reunión para definir características finales de la marca de certificación entre productores y personal de la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen. Además, visitará a productores de Vino Pajarete para determinar el grado de organización, en Alto del Carmen Región de Atacama - Chile, los días 13 al 15 de marzo del 2019, en el marco de Proyecto GORE FIC 30486118, que dirige la Dra. Angélica Ganga Muñoz.

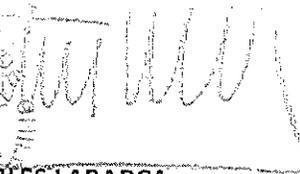
2. El gasto de \$154.290.- (ciento cincuenta y cuatro mil, doscientos noventa pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 65-68738-0 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS-1144.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/JPC

Distribución:
2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central